

El tipo de esta subasta es de un millón trescientas setenta y dos mil ochocientas cuarenta y nueve pesetas con cincuenta y tres céntimos (1.372.849,53 pesetas), a la baja. La garantía provisional para tomar parte en la licitación asciende a la cantidad de cuarenta y una mil ciento ochenta y cinco pesetas con cuarenta y ocho céntimos (41.185,48 pesetas), equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

El plazo para comenzar las obras será de diez días, a partir del acuerdo de adjudicación, debiendo quedar terminadas dentro del plazo máximo de seis meses, contados desde la indicada fecha.

El importe de las obras se abonará al contratista mediante certificaciones mensuales que expedirá el Director Técnico y que serán abonadas con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º, partida 6.ª del presupuesto especial de urbanismo de 1962.

La garantía definitiva será constituida por importe equivalente al 6 por 100 del remate.

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial el día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, calle, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de para contratar por subasta las obras de renovación del pavimento de aceras de ancho superior a dos metros, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a 1.372.849,53 pesetas y con la baja de unidades y céntimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 8 de noviembre de 1962.—El Alcalde.—5.318.

RESOLUCIÓN del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de instalación de tuberías para el abastecimiento de agua de esta ciudad.

El tipo es de 14.091.189,66 pesetas.

El plazo para el comienzo y terminación de las obras será el de ocho días, a contar desde la adjudicación definitiva para el comienzo y siete meses para su terminación.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto con sus proyectos, planos, etc., en el Negociado de Aguas de este Ayuntamiento.

La fianza provisional será el 3 por 100 del presupuesto y la definitiva equivalente al 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Los dos pliegos que formulen los licitadores, conforme a lo prevenido en el pliego de condiciones, se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce de todos los días laborables.

La apertura de los pliegos de «Referencias» tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil en que termine el plazo de su presentación.

El señalamiento de fecha y lugar para la apertura de los pliegos que contengan las proposiciones económicas se hará dentro del plazo de diez días, mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En los pliegos de condiciones constan los documentos, declaraciones, informes, compromisos, etc., que los licitadores han de incluir en el sobre titulado «De referencias», debidamente reintegrados con sello de la provincia y el municipal correspondiente.

El modelo de proposición será el siguiente:

Modelo de proposición

Don (edad, estado, profesión), con domicilio en en nombre propio (o si es Sociedad en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo rebajados en un (tanto por ciento. Se expresará la cifra en letra).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vitoria, de de 196...

(Firma del proponente.)

Vitoria, 10 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Luis Ibarra.—5.321.

RESOLUCIÓN del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de derivación, captación y construcción del depósito regulador para el abastecimiento de aguas a esta ciudad.

El tipo es de 4.394.065,15 pesetas.

El plazo para el comienzo y terminación de las obras será el de ocho días y siete meses, respectivamente.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto con sus proyectos, planos, etc., en el Negociado de Aguas de este Ayuntamiento.

La fianza provisional será el 3 por 100 del presupuesto y la definitiva equivalente al 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Los dos pliegos que formulen los licitadores, conforme a lo previsto en el pliego de condiciones, se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce de todos los días laborables.

La apertura de los pliegos de «Referencias» tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil en que termine el plazo de su presentación.

El señalamiento de fecha y lugar para la apertura de los pliegos que contengan las proposiciones económicas se hará dentro del plazo de diez días, mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En los pliegos de condiciones constan los documentos, declaraciones, informes, compromisos, etc., que los licitadores han de incluir en el sobre titulado «De referencias», debidamente reintegrados con sello de la provincia y el municipal correspondiente.

El modelo de proposición será el siguiente:

Modelo de proposición

Don (edad, estado, profesión), con domicilio en en nombre propio (o si es Sociedad en representación de misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo rebajados en un (tanto por ciento. Se expresará la cifra en letra).

Vitoria, de de 196...

(Firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.
Vitoria, 10 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Luis Ibarra.—5.320.